

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Posadas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Posadas, Avda. Soldevilla Vazquez, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30505112M	GÓMEZ MORALES MARÍA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1412-2015/117	0252140103852	RESOLUCIÓN IMPOS. SANCIÓN	SANCIOL-EH1412-2013/276	Of. Liquid. de POSADAS
80132068E	GARCÍA MARTÍNEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1412-2015/116	0252140101515	RESOLUCIÓN IMPOS. SANCIÓN	SANCIOL-EH1412-2013/244	Of. Liquid. de POSADAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30393093L	GROSSO VENTURA MARÍA ÁNGELES	NOTIFICA-EH1412-2015/118	0322140073500	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1412-2014/63	Of. Liquid. de POSADAS
30489144E	FUENTES DOMÍNGUEZ RAMÓN	NOTIFICA-EH1412-2015/115	0322140076115	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1412-2014/90	Of. Liquid. de POSADAS
75667847D	DOMÍNGUEZ ANGULO JOSÉ	NOTIFICA-EH1412-2015/119	0322140076106	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1412-2014/89	Of. Liquid. de POSADAS

Córdoba, 23 de enero de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.